

**130-19.11**

**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL  
CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL -  
PRONUNCIAMIENTO DE REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES  
SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN LÍNEA RCL**

**IMPRESA DEPARTAMENTAL  
2016**

**CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA  
Santiago de Cali, noviembre de 2019  
CDVC-SOFP – 85**



## **INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL – REVISIÓN DE LA CUENTA**

### **IMPRENTA DEPARTAMENTAL 2016**

Contralor Departamental del Valle del Cauca	JOSÉ IGNACIO ARANGO BERNAL
Director operativo de control fiscal	JAIME DE JESÚS PORTILLA ROSERO
Subdirector operativo financiera y patrimonial	JULIO CESAR HOYOS MARIN
Representante legal entidad auditada	FERNANDO CÉSPEDES MARTÍNEZ
Audidores	YANETH GARCÉS THORP CARLOS ALBERTO MARÍN BECERRA JOSE OSCAR MERCHAN MEDINA EDGAR ORLANDO OSPINA OSPINA WILMER ANCIZAR GUERRERO REYES WILMAR RAMÍREZ SALDARRIAGA URIEL MONTOYA GARCÍA

## TABLA DE CONTENIDO

	Página
1. HECHOS RELEVANTES .....	4
2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA E INFORMES .....	5
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA .....	9
3.1 CONTROL DE GESTIÓN .....	9
3.1.1 Rendición y revisión de cuenta .....	9
3.1.1.1 Planeación .....	9
3.1.1.2 Presupuesto .....	10
3.1.1.3 Jurídico .....	11
3.1.1.4 Tesorería .....	11
3.1.1.5 Contabilidad .....	11
4. ANEXOS .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>

## 1. HECHOS RELEVANTES

Las democracias representativas contemporáneas obligan a los gobernantes a rendir cuentas para así controlar su gestión y garantizar que cumplan con transparencia, honestidad, eficiencia y eficacia con el mandato de los ciudadanos, quienes los eligen y confían que sus representantes administren correctamente los recursos públicos.

La revisión de 33 cuentas es uno de los sistemas de control fiscal, establecido en la Constitución Política de Colombia,<sup>1</sup> reglamentada en la Ley 42 de 1993 que en su artículo 14 establece: “La revisión de cuentas es el estudio especializado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario durante un período determinado, con miras a establecer la economía, la eficacia, la eficiencia y la equidad de sus actuaciones.” Así mismo, el artículo 15º expresa: “Para efecto de la presente Ley se entiende por cuenta el informe acompañado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario.” También debe informar, acción de comunicar, sobre la gestión fiscal desplegada con los fondos, bienes y/o recursos públicos y sus resultados.

*La cuenta* que debe presentar, a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, toda persona que administre y/o maneje fondos, bienes y/o recursos públicos, puede derivar, además, la responsabilidad por sus actuaciones legales, técnicas, contables, financieras y de resultados en el cumplimiento del mandato legal y de la gestión realizada.

El sistema de rendición de la cuenta en línea (RCL) implementado por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca en 2011, para verificar el cumplimiento de la gestión de los sujetos de control, transformó la rendición de cuentas de un sistema de recepción de información histórica, a través de formatos, a una rendición por procesos, permitiendo y facilitando un análisis sistémico. Desde 2012 con periodos de rendición trimestral, *hoy mensual*, ha cambiado la cultura de rendición, determinando si los sujetos de control al evaluarles la gestión cumplen con los principios de *economía, eficiencia y eficacia* en el *factor rendición y revisión de la cuenta*, luego de analizar las variables: *oportunidad en la rendición de la cuenta, suficiencia y calidad de la información rendida*.

---

<sup>1</sup> Ley 42 de 1993 **Artículo 9º.**- Para el ejercicio del control fiscal se podrán aplicar sistemas de control como el financiero, de legalidad, de gestión, de resultados, la revisión de cuentas y la evaluación del control interno, de acuerdo con lo previsto en los artículos siguientes.

## 2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA E INFORMES

Santiago de Cali,

Doctor  
FERNANDO CÉSPEDES MARTÍNEZ  
Gerente  
Imprenta Departamental  
Santiago de Cali, Valle del Cauca

### **Asunto: Pronunciamiento sobre la cuenta e informes vigencia 2016.**

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó auditoría especial a la revisión de la cuenta e informes rendidos por la **Imprenta Departamental**, en el sistema de rendición de cuentas en línea (RCL) y otros medios, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el proceso examinado. La revisión incluyó la verificación de las operaciones financieras, administrativas y económicas rendidas, para establecer si se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información rendida a través de RCL y otros medios; y la de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, después del análisis, la de producir un informe integral con el concepto sobre el examen practicado.

La revisión de la cuenta e informes incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportaron el proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial y se basan en los soportes y en los elementos de conocimiento y de juicio objetivos y adecuados a la situación sujeta a la evaluación, esto es la información rendida a través de RCL y otros medios.

### **ALCANCE DE REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES**

La revisión de la cuenta e informes tuvo el siguiente alcance:

Componente control de gestión.

Factor: Rendición y revisión de la cuenta

Teniendo en cuenta la información rendida a través de RCL y complementada con la información presentada a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial, para la elaboración del informe financiero y presupuestal, se analizaron los siguientes procesos:

- Planeación
- Presupuesto
- Contratación
- Tesorería
- Contabilidad

Se evaluó y conceptuó sobre la oportunidad, suficiencia y calidad en los procesos de planeación, jurídico y tesorería de la información rendida en el sistema de rendición de cuentas en línea - RCL.

Para el caso de presupuesto y contabilidad se abordó la información presentada a la subdirección operativa financiera y patrimonial.

## **PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL FENECIMIENTO DE LA CUENTA E INFORMES**

La evaluación del factor rendición y revisión de la cuenta, del componente de gestión de **Imprenta Departamental**, arrojó una calificación de **80 puntos** que permite a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca emitir concepto **favorable**, por lo cual **fenece** la cuenta de la vigencia **2016** en relación a este factor, fenecimiento que no incluye los demás componentes y factores contenidos en la matriz de gestión fiscal y está supeditado a lo reglamentado en el artículo 17 de la Ley 42 de 1993 y que a la letra dice: *"Si con posterioridad a la revisión de cuentas de los responsables del erario aparecieren pruebas de operaciones fraudulentas o irregulares relacionadas con ellas se levantará el fenecimiento y se iniciará el juicio fiscal."* Facultad que tendrá como límite la caducidad y la prescripción establecidas en el artículo 9º de la Ley 610 de 2000.

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL			
ENTIDAD AUDITADA: IMPRENTA DEPARTAMENTAL			
VIGENCIA AUDITADA: 2016			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
<b>1. Control de Gestión</b>	80,0	1	80,0
Calificación total		1,00	<b>80,0</b>
<b>Concepto de la Gestión Fiscal</b>	<b>FAVORABLE</b>		

RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL	
Rango	Concepto
80 o más puntos	<b>FAVORABLE</b>

Los elementos de juicio del pronunciamiento se presentan a continuación:

### *Control de gestión*

El concepto del control de gestión fiscal es **favorable** como consecuencia de la calificación de **80 puntos**, resultante de ponderar *el factor rendición y revisión de la cuenta*.

EVALUACIÓN FACTORES			
TABLA 1			
CONTROL DE GESTIÓN			
ENTIDAD AUDITADA: IMPRENTA DEPARTAMENTAL			
VIGENCIA AUDITADA: 2016			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
<b>2. Rendición y Revisión de la Cuenta</b>	80,0	1,00	80,0
Calificación total		1,00	<b>80,0</b>
<b>Concepto de Gestión Fiscal</b>	<b>Favorable</b>		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	<b>Favorable</b>		
<b>Menos de 80 puntos</b>	<b>Desfavorable</b>		

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

Al confrontar los proyectos de inversión con los cuadros de ejecución presupuestal, reportados por la entidad, se evidencia gasto de inversión diferente al reportado en el componente formulación de proyectos de RCL, generando incertidumbre frente a los recursos invertidos; adicionalmente, en el módulo de contratación muestran debilidades por diferencias en la fecha de suscripción y liquidación al compararlos con los reportes de contratos y el formato AGR 20.1.

## **RELACIÓN DE HALLAZGOS**

En desarrollo de la presente auditoría no se determinó hallazgo.

## **PLAN DE MEJORAMIENTO**

La Imprenta Departamental no debe presentar plan de mejoramiento.



C: 011

**JOSÉ IGNACIO ARANGO BERNAL**  
Contralor Departamental del Valle del Cauca

### 3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En cumplimiento del PGA 2019, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca adelantó auditoría especial a la rendición de la cuenta realizada mediante el sistema de rendición de cuentas en línea (RCL) de las entidades sujetas de control durante la vigencia 2016.

De acuerdo con la información reportada se determina una calificación total de **80** en cumplimiento de la rendición y revisión de la cuenta, siendo eficiente según los resultados del ejercicio que evidencian en la **oportunidad**, en la rendición de la cuenta, la calificación de **100**, mientras que en **suficiencia** alcanzó **83.3**, indicando que permitió el análisis con limitaciones detalladas en el pronunciamiento, y en la **calidad** presentó una calificación de **75,0** evidenciando debilidades que afectaron el análisis de la misma. Ver tabla 1 – 2.

EVALUACIÓN VARIABLES			
ENTIDAD AUDITADA: IMPRENTA DEPARTAMENTAL			
TABLA 1-2			
RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA -2016			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,10	10,0
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	83,3	0,30	25,0
Calidad (veracidad)	75,0	0,60	45,0
<b>SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA</b>		<b>1,00</b>	<b>80,0</b>

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

#### 3.1 CONTROL DE GESTIÓN

##### 3.1.1 Rendición y revisión de cuenta

###### 3.1.1.1 Planeación

La Imprenta Departamental del Valle del Cauca presenta el Plan de Desarrollo denominado “soluciones integrales a todas sus necesidades”, así:

TABLA 3

EJES ESTRATEGICOS IMPRENTA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA		
Código	Nombre	Ponderación
1	Fortalecimiento institucional	100

Fuente: RCL

El ente presentó en RCL la estructura programática del Plan de Desarrollo, considerando un eje estratégico y programas, con sus metas de resultado y los correspondientes indicadores. La meta de resultado 01.01.1.1-incremento “Nivel de ventas alcanzado” tiene línea base y valor esperado, hecho que permite medir los resultados.

La entidad reportó en RCL el plan financiero para la vigencia 2016, contenido en el Plan Financiero periodo 2016-2019, primer año, incoherente con lo reportado en la ejecución presupuestal acumulada de egresos rendida en RCL, en cuanto a nombre de los proyectos y valor inicial.

No se observan proyectos de inversión para ejecutar en la vigencia 2016, en el componente “Formulación de Poyectos.”

En el módulo de RCL, reporte de proyectos de inversión, no se presentaron proyectos.

En el cuadro de ejecución presupuestal de inversiones reportado por la Imprenta Departamental, a la Contraloría Departamental para la elaboración del informe financiero y estadístico, se evidencia un gasto de inversión ejecutado en la vigencia 2016 por \$ 22.893.742, correspondientes a formación bruta de capital, diferente a lo rendido en la ejecución consolidada de contratos donde la ejecución para inversión es igual a cero contratos que suman cero pesos, la diferencia corresponde a costos de nómina incluyendo aporte a la seguridad social y parafiscales, servicios públicos y viáticos, los cuales no requieren tramite de contratación.

### *3.1.1.2 Presupuesto*

La entidad recaudó el 92.69% del total de ingresos corrientes y el 100% de sus recursos de capital, presupuestados durante la vigencia 2016.

Un 76.38%, del total recaudado, fueron ingresos corrientes y 23.62% recursos de capital.

El 76.38% del presupuesto de ingresos, recaudado por la entidad, se generó por la venta de servicios y el 23.62% por otros recursos de capital.

Ejecutó el 82.48% de los gastos de funcionamiento, el 94.12% de sus gastos de operación y el 90.04% de sus gastos de inversión programados.

De sus gastos ejecutados destinó el 15.03% a funcionamiento, el 84.80% a gastos de operación y el 0.18% a gastos de inversión.

Se comprometieron recursos durante la vigencia por \$13.016 millones de los \$13.356 millones recaudados.

### 3.1.1.3 Jurídico

La Imprenta Departamental del Valle del Cauca para el 2016 rindió, a través del aplicativo RCL, 48 contratos que ascendieron a \$5.789 millones, distribuidos así, invitación directa 46 contratos por \$5.363 millones o sea el 93% y por invitación pública 2 contratos por \$426 millones o sea el 7%. Ver tabla 4.

**TABLA 4**

<b>IMPRESA DEPARTAMENTAL DEL VALLE VIGENCIA-2016</b>			
<b>MODALIDAD</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>VALOR</b>	<b>%</b>
Invitación directa	46	\$ 5.363.426.558	93%
Invitación pública	2	\$ 426.373.000	7%
<b>TOTAL</b>	<b>48</b>	<b>\$ 5.789.799.558</b>	<b>100%</b>

Fuente RCL:

Verificada la información de la contratación, rendida por la entidad, se evidenció que los objetos contractuales son coherentes con sus procesos misionales, actividades que están relacionadas con su gestión.

### 3.1.1.4 Tesorería

Al comparar la columna de saldos por ejecutar en el presupuesto de gastos por \$1.107 millones, remitido por la entidad a la Subdirección Operativa de Control Financiero y Patrimonial, se estableció que los fondos existentes al cierre de la vigencia fiscal 2016, según los saldos de bancos reportados por la entidad en RCL por \$42.791 millones, alcanzan a cubrir la totalidad de los mismos, indicando que se logró la expectativa del recaudo para la vigencia y que los mismos se gestionaron de acuerdo con la capacidad fiscal de la Entidad.

### 3.1.1.5 Contabilidad

A través de la información rendida en el Balance General a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial, para la consolidación del informe financiero y estadístico de la vigencia auditada, los activos de la entidad en la vigencia de 2016

fueron de \$12.070 millones, con un crecimiento del 34% con respecto al 2015 donde se ubicaron en \$8.970 millones, los activos corrientes con \$12.070 millones constituyen el 100% del total de los activos de la entidad.

Los pasivos en el 2016 se establecieron en \$9.224 millones, creciendo el 40% con referencia a la vigencia anterior por \$6.573 millones, los corrientes constituyen el 91% del total de los pasivos de 2016.

En 2016 el patrimonio fue de \$2.846 millones, creciendo el 19% con relación al 2015 el cual se ubicó en \$2.395 millones, el patrimonio institucional con \$3.909 millones corresponde al 137% del total del patrimonio de la vigencia auditada, el resultado del ejercicio fue de \$-1.063 millones, creciendo en el 28% con relación al 2015, el cual fue de \$-1.471 millones.